

RESOLUCIÓN EXENTA N° 74

COYHAIQUE, 22 de marzo de 2010.

VISTOS:

Lo dispuesto en el art. 110 y sgtes. de la Constitución Política de la República; en el D.F.L N° 1 de 17 de noviembre de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia, texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado; en el D.L. 1.263 Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado; en la Ley 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley 20.407 sobre presupuesto para el Sector Público del año 2010; en el D.F.L. N° 22 de 1959, Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República; en el Decreto con Fuerza de la Ley N° 1-19.175, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Resolución Exenta N° 556 de 13 de enero de 2010, del Ministerio del Interior; en el Decreto N° 248 de 11.03.10, del Ministerio del Interior, y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 556 de fecha 13 de enero de 2010, de la División de Administración y Finanzas, del Ministerio del Interior, se aprueba presupuestos de ingreso y gastos de las Intendencias Regionales, para el presente año.

RESUELVO:

APRUEBASE Presupuesto Inicial de Gastos para el año 2010, de la Intendencia Regional de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, de una suma total de \$ 105.783.000 (ciento cinco millones setecientos ochenta y tres mil pesos) los que se distribuyen según el siguiente detalle y en los términos que se indican:

TOTAL		105.783.000
21	GASTOS EN PERSONAL	18.030.000
21.01	Personal de Planta	9.832.000
21.02	Personal de Contrata	8.030.000
21.03	Otras Remuneraciones	168.000

22	BIENES Y SERVICIOS	85.253.000
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	
22.02.002	Vestuario , Accesorios y Prendas Diversas	2.500.000
22.02.003	Calzado	500.000
22.03	Combustible y Lubricantes	
22.03.001	Para Vehículos	3.500.000
22.03.003	Para Calefacción	500.000
22.04	Materiales de Uso o Consumo	
22.04.001	Materiales de Oficina	2.646.610
22.04.007	Materiales y útiles de aseo	1.000.000
22.04.008	Menaje para Oficina Casinos y Otros	100.000
22.04.009	Insumos y Repuestos y Accesorios Computacionales	2.000.000
22.04.010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	200.000
22.04.011	Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparación vehículos	1.500.000
22.04.012	Otros materiales Repuestos y útiles diversos	300.000

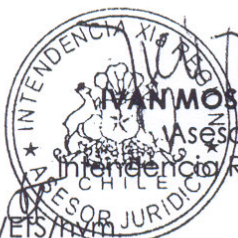


Intendencia Región Aysén del
General Carlos Ibáñez del Campo

22.05	Servicios Básicos	
22.05.001	Electricidad	6.000.000
22.05.002	Agua	430.000
22.05.003	Gas	6.500.000
22.05.004	Correo	1.500.000
22.05.005	Telefonía fija	13.457.000
22.05.006	Telefonía celular	4.000.000
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	
22.06.001	Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones	12.253.390
22.06.002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	2.000.000
22.06.004	Mantenimiento y Reparación de Maquinas y Equipos de Oficina	200.000
22.07	Publicidad y Difusión	
22.07.001	Servicios de publicidad	1.250.000
22.07.002	Servicios de Impresión	650.000
22.07.003	Servicios de Representación y Empaste	700.000
22.08	Servicios Generales	
22.08.001	Servicio de aseo	1.800.000
22.08.007	Pasajes, fletes y bodegajes	9.500.000
22.09	Arriendos	
22.09.005	Arriendo Máquinas y Equipos	1.800.000
22.10	Servicios Financieros y de Seguros	
22.10.002	Primas y Gastos de Seguros	2.000.000
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	
22.11.002	Cursos de capacitación	2.050.000
22.12	Otros gastos en Bienes y Servicios de Consumo	
22.12.002	Gastos menores	1.200.000
22.12.003	Gastos de Representación, protocolo y ceremonia.	1.800.000
22.12.005	Derechos y Tazas	40.000
22.12.006	Contribuciones	1.376.000

29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.500.000
29.04	Mobiliario y otros	1.000.000
29.05	Maquinas y Equipos	1.000.000
29.06	Equipos Informáticos	50.000

ANÓTESE, REFRÉNDESE, Y COMUNÍQUESE.



[Firma manuscrita]
IVAN MOSCOSO GATICA
Asesor Jurídico
Intendencia Regional de Aysén



[Firma manuscrita]
PILAR CUEVAS MARDONES
Intendente Regional de Aysén

VME/ETS/IVM
DISTRIBUCION:

- Depto. Finanzas
- Archivo

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	V.PARCIAL	TOTAL MILES \$
INGRESOS					105.783
08	00	000	OTROS INGRESOS CORRIENTES		0
	99	999	Otros .	0	
09	00	000	APORTE FISCAL (Traspasos)		105.783
	01	000	Libre	105.783	
15	00	000	SALDO INICIAL DE CAJA		0

GASTOS					105.783
21	00	000	GASTOS EN PERSONAL		18.030
	00	000	Horas Extraordinarias año, M\$ 4.016	0	
	00	000	Autorización para Viáticos en territorio nacional	17.862	
	00	000	Viáticos- Comisiones de servicio en el extranjero	0	
	03	001	Honorarios a suma alzada (viáticos)	0	
	03	007	Alumnos en Práctica	168	
22	00	000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		85.253
	08	008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	0	
	11	002	Cursos de Capacitación	2.050	
	12	006	Contribuciones	1.376	
			Gastos varios de funcionamiento (a distribuir por la Intendencia mediante Resolución) Se incluye siguiente gasto: - Servicio de Aseo M\$ 1.336	81.827	
24	00	000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0
	01	033	Fondo de Solidaridad Nacional .	0	
	03	012	Administración de Complejos Fronterizos	0	
	03	800	Prog.Coor.Orden Públ.y Gestión Territorial	0	
29	00	000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2.500
	04	000	Mobiliario y Otros	1.000	
	05	000	Máquinas y Equipos	1.000	
	06	000	Equipos Informáticos	500	
31	00	000	INICIATIVAS DE INVERSION		0
	02	000	Proyectos	0	
34	00	000	SERVICIO DE LA DEUDA		0
	07	000	Deuda Flotante	0	
35	00	000	SALDO FINAL DE CAJA		0

OGSVBM/ECF

MINISTERIO DEL INTERIOR
 Oficina de Partes

16 FEB. 2010

APRUEBA PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INTENDENCIAS REGIONALES, GOBERNACIONES PROVINCIALES Y DEL NIVEL CENTRAL DEL SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR AÑO 2010.

RESOLUCION EXENTA N° 556

SANTIAGO, 13 de Enero de 2010

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

TOTALMENTE TRAMITADO

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

Las disposiciones del D.L. N° 4.283 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado, la Ley N° 20.407 del 2009, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2010, y la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1/19.563, de fecha 13.12.2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

RESUELVO:

1. APRUEBANSE los presupuestos año 2010 del Servicios de Gobierno, destinados al funcionamiento y operación del Nivel Central y de las siguientes Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales:

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR IMPUTAC.	\$	
ANOT. POR IMPUTAC.	\$	
DEDUC DTO.		

INTENDENCIA TARAPACA
 GOB. PROV. IQUIQUE
 GOB. PROV. TAMAGURAL

INTENDENCIA BIO BIO
 GOB. PROV. ARAUCO
 GOB. PROV. CONCEPCIÓN
 GOB. PROV. BIO BIO
 GOB. PROV. ÑUBLE

INTENDENCIA ARICA Y PARIC.
 GOB. PROV. ARICA
 GOB. PROV. PARINACOTA

INTENDENCIA ARAUCANIA
 GOB. PROV. MALLECO
 GOB. PROV. CAUTIN

INTENDENCIA ANTOFAGASTA
 GOB. PROV. TOCOPILLA
 GOB. PROV. EL LOA
 GOB. PROV. ANTOFAGASTA

INTENDENCIA LOS LAGOS
 GOB. PROV. CHILOE
 GOB. PROV. LLANQUIHUE
 GOB. PROV. OSORNO
 GOB. PROV. PALENA

INTENDENCIA ATACAMA
 GOB. PROV. HUASCO
 GOB. PROV. COPIAPO
 GOB. PROV. CHAÑARAL

INTENDENCIA DE LOS RIOS
 GOB. PROV. VALDIVIA
 GOB. PROV. RANCO

INTENDENCIA COQUIMBO
 GOB. PROV. ELQUI
 GOB. PROV. LIMARI
 GOB. PROV. CHOAPA

INTENDENCIA AYSEN
 GOB. PROV. GRAL. CARRERA
 GOB. PROV. AYSEN
 GOB. PROV. COYHAIQUE
 GOB. PROV. CAPITAN PRAT

INTENDENCIA VALPARAISO
 GOB. PROV. SAN ANTONIO
 GOB. PROV. VALPARAISO
 GOB. PROV. QUILLOTA
 GOB. PROV. SAN FELIPE
 GOB. PROV. LOS ANDES
 GOB. PROV. J. DE PASCUA
 GOB. PROV. PETORCA
 GOB. PROV. MARGA MARGA

INTENDENCIA MAGALLANES
 GOB. PROV. MAGALLANES
 GOB. PROV. ULT. ESPERANZA
 GOB. PROV. T. DEL FUEGO
 GOB. PROV. ANT. CHILENA

INTENDENCIA LBDO. O'HIGGINS
 GOB. PROV. CACHAPOAL
 GOB. PROV. COLCHAGUA
 GOB. PROV. C. GARO

INTENDENCIA METROPOLITANA
 GOB. PROV. MELIPILLA
 GOB. PROV. CHACABUCO
 GOB. PROV. CORDILLERA
 GOB. PROV. MAIPO
 GOB. PROV. TALAGANTE

INTENDENCIA MAULE
 GOB. PROV. CURICO
 GOB. PROV. TALCA
 GOB. PROV. LINARES
 GOB. PROV. CAUQUENES

MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIVISION JEFATURA
 CHILE



8144572
 81445